RESOLUCIÓN UEPP N° 164 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, CELEBRADOS EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Asunción, 6 de junio de 2024

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 140 presentado por la Coordinación de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 220 – DCG N° 93, de fecha 09 de abril de 2024;

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución: *"Por la cual se designan administradores de contratos de los diferentes Programas y Proyectos, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";*

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Art. 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la Máxima Autoridad Institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes..."*;

Que, la Ley N° N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su art. 59 establece: *"Administrador del Contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de estos, quienes deberán denunciar ante aquellas las irregularidades o incumplimientos que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";*

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la Máxima Autoridad Institucional, y en su artículo 2° establece que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la Máxima Autoridad Institucional;

Que, el Decreto N° 9823/23 *"Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De suministro y Contrataciones Públicas"* en su artículo 79 prescribe: *"Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato"*;

RESOLUCIÓN UEPP N° 1604 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, CELEBRADOS EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Que, asimismo, en el mencionado cuerpo reglamentario mencionado precedentemente, en su artículo 80 establece las funciones del administrador del contrato: " a) *Ejercer la representación administrativa de la contratante en el contrato asignado; b) Registrar los datos e informaciones referentes al contrato en el Sistema de Seguimiento de Contratos; c) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones del proveedor, consultor o contratista respecto a los plazos establecidos, al cumplimiento de las especificaciones técnicas, garantías y demás condiciones contractuales; d)Realizar seguimiento de las obligaciones de la contratante como ser: plazos y condiciones para efectuar pagos, plazos y condiciones de liberación y entrega de terrenos, planos, anticipos y demás condiciones contractuales; e) Comunicar a la instancia pertinente de la contratante de acuerdo a su estructura organizacional los incumplimientos que podrían derivar en la aplicación de penalidades y sanciones al proveedor, consultor o contratista previstas en las bases y de la contratación o para la comunicación de infracciones a la DNCP, en el marco de la sección V "Infracciones y sanciones" del Capítulo XVI, Título III de la Ley; f) Realizar el seguimiento de las solicitudes de los proveedores o contratistas; g) Analizar y reconocer prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual; h) Elevar a consideración del Comité de Suministro la necesidad de realizar una modificación contractual, informando si estas modificaciones no alteran la relación calidad-precio o las consideraciones de valor por dinero que fueron decisivas para la selección del oferente; i) Elaborar las actas de recepción provisoria y definitiva. La DNCP podrá establecer otros deberes y obligaciones del administrador del contrato";*

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designan Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este ministerio*" en su apartado 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la Unidad Ejecutora de Programas y proyectos – (UEPP) en general";*

Que, la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2023, en su apartado 2° designa a la señora Dalila Noemí Zarza Paredes como ordenador de gastos alterno de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias;

La Resolución DNCP N° 4401/23 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su art. 13 dispone: "*El administrador del contrato se encuentra obligado, sin excepción alguna, a cargar la información correspondiente a la ejecución contractual en el Sistema de Seguimiento de Contrato*";

Que, el listado de administradores de contrato es remitido por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a

RESOLUCIÓN UEPP N° 164 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, CELEBRADOS EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

través del Memorándum CAC N° 220 – DCG N° 93 y, en virtud a las disposiciones de la Ley "De Suministro y Contrataciones Públicas", en la cual se obliga a las convocantes a designar administradores de contratos, a través de acto administrativo correspondiente, para la correcta ejecución de las mismas en el marco de los procesos licitatorios, corresponde designar administradores de contratos vigentes y en ejecución, celebrados por esta Unidad Ejecutora, en representación del Ministerio de Educación y Ciencias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **DESIGNAR** administradores de contratos, celebrados en el marco de los diferentes Programas y Proyectos ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio y según el anexo que forma parte de la presente resolución.

2° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a realizar la comunicación del acto administrativo a la Dirección Nacional de Contracciones Publicas y a las instancias responsables de los programas y proyectos a cargo de esta Unidad Ejecutora.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

RESOLUCIÓN UEPP N° 164 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, CELEBRADOS EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

ANEXO

Proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"

Nombre y Apellido del Administrador del Contrato: Pedro Ángel Ortiz Isidre
C.I. N°: 1.631.319
Dirección de correo electrónico: pedro.ortiz@mec.gov.py

N°	Id	Llamado	Contrato	Empresa adjudicada
1	404.776	Renovación - Alquiler de inmueble para oficinas y depósito.	11/2023	PRESTO S.A.
2	418.850	Contratación de servicios de publicación en periódicos - Plurianual - Ad Referéndum.	11/2022	APOLO 11 S.R.L.
3	421.951	Mantenimiento y reparación de vehículos - Ad Referéndum - Plurianual - Contrato Abierto	06/2023	RIO DE LA PLATA S.A.
4	422.509	Contratación de una auditoría financiera y de gestión del proyecto apoyo operativo - Plurianual - Ad Referéndum	05/2023	BAKER TILLY PARAGUAY
5	422.827	Contratación de servicio de limpieza - Ad Referéndum	03/2023	PRODPAR S.A.
6	423.855	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de acondicionadores de aire - Plurianual	10/2023	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ
7	423.861	Contratación de servicios de publicación en periódicos - Plurianual	12/2023	APOLO 11 S.R.L.
8	423.864	Servicio de escribanía - Plurianual	13/2023	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA
9	423.866	Adquisición de bidones de agua mineral - Plurianual	09/2023	SOME S.A.C.I.A.
10	423.968	Adquisición y recarga de extintores -Plurianual	08/2023	FIRE MASTER SRL
11	N/A	Convenio entre entidades	041/2023	PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
12	404.776	Renovación - Alquiler de inmueble para oficinas y depósito.	01/24	NATURA S.A.
13	404.776	Renovación - Alquiler de inmueble para oficinas y depósito.	02/24	ROSALINA ORUE
14	423.869	Adquisición de tintas/tóner – Ad Referéndum	03/24	MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS
15	423.869	Adquisición de tintas/tóner – Ad Referéndum	04/24	TECHNO AMERICAM S.A.

Proyecto *"Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC y Asunción y los 17 departamentos geográficos del país"*

Nombre y Apellido del Administrador del Contrato: Francisco Javier Schroeder Rodríguez
C.I. N° 790.120
Dirección de correo electrónico: francisco.schroeder@mec.gov.py

N°	Id	Llamado	Contrato	Empresa adjudicada
1	360.254	Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI	33/2020	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
2	360.254	Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI	41/2020	ENGINEERING S.A.
3	360.254	Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI	42/2020	ENGINEERING S.A.
4	410.114	Construcción, ampliación y reposición de 79 establecimientos educativos del MEC, en 5 departamentos geográficos del país	04/2022	HEIDECOM S.A.

RESOLUCIÓN UEPP N° 164 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, CELEBRADOS EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Programa ***"Evaluación estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el instituto de evaluación educativa del Paraguay"***

Nombre y Apellido del Administrador del Contrato: María Teresa Marecos Chaparro
C.I. N°: 2.523.475
Dirección de correo electrónico: inee.dptogestionderecursos@mec.gov.py

N°	Id	Llamado	Contrato	Empresa adjudicada
1	423.751	Servicio de auditoría externa financiera y de gestión - Plurianual	01/2023	BAKER TILLY PARAGUAY
2	423.776	Servicio de consultoría de apoyo especializado, logístico para la aplicación de la evaluación piloto del LLECE y procesamiento de datos de ENLACE - Segundo Llamado - Plurianual	3/2023	E+E Economía y Estadística para el Desarrollo
3	N/A	Convenio entre entidades	042/2023	PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Programa - Conversión de deuda por educación entre la república del Paraguay – Reino de España

Nombre y Apellido del Administrador del Contrato: Vivian Melizza Fleitas Domínguez
C.I. N°: 4.389.783
Dirección de correo electrónico: vivian.fleitas@mec.gov.py

N°	Id	Llamado	Contrato	Empresa adjudicada
1	417.740	Adquisición de equipamiento tecnológico para bachilleratos técnicos del sector industrial - Ad Referéndum	2/2023	PARGOS TECH S.A.

Proyecto ***"Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural"***

Nombre y Apellido del Administrador del Contrato: Carolina Gamarra Herrera
C.I. N°: 1.696.479
Dirección de correo electrónico: carolinagamarrah@gmail.com

N°	Id	Llamado	Contrato	Empresa adjudicada
1	424.449	Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica	28/2023	ALAMO S.A.
2	424.449	Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica	29/2023	FRIGON S.A.
3	424.449	Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica	30/2023	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO
4	424.449	Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica	27/2023	MERCURIO S.A.
5	432.329	Contratación de servicio de publicación en periódico	26/2023	APOLO 11 S.R.L.
6	371.010	Contratación de Firma Consultora para Auditoría Externa de Estados Financieros del proyecto Ampliación de la jornada escolar	02/2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L
6	N/A	Convenio	007/2022	PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Programa ***"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de tic en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"***

Nombre y Apellido del Administrador del Contrato: Gilberto Antonio Ocampos Ortiz
C.I. N°: 1.263.995
Dirección de correo electrónico: gilberto.ocampos@mec.gov.py

N°	Id	Llamado	Contrato	Empresa adjudicada
1	366.539	Fortalecimiento de la plataforma de datos e infraestructura del Datacenter central del MEC e implementación de un nuevo Datacenter modular transportable para el MEC.	02/2020	COMTEL S.A.

RESOLUCIÓN UEPP N° 1604 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, CELEBRADOS EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

2	386.029	Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Infraestructura TIC en instituciones educativas del Paraguay	04/2020	CELEXX S.A
3	417.504	Contratación de consultoría para la realización de una auditoría externa 2021-2022-2023	08/2022	RUBEN MORALEZ PAOLI
4	417.928	Ampliación, suministro, instalación y puesta en servicio de infraestructura de conectividad en instituciones educativas del Paraguay - Plurianual	04/2022	CELEXX S.A
5	419.295	Contratación de servicios de conectividad para establecimientos educativos del MEC - Plurianual.	9/2022	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
6	419.352	Contratación de servicios de internet satelital para establecimientos educativos del MEC - Plurianual.	06/2022	RIEDER Y CIA. SACI
7	423.993	Licencia de software para gestión de proyectos - Plurianual	2/2023	EXCELSIS S.A.
8	N/A	Convenio	043/2023	PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Proyecto ***"Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formación docente de gestión oficial"***

Nombre y Apellido del Administrador del Contrato: Francisco Manuel Rodríguez Primerano
C.I N°: 521.448
Dirección de correo electrónico: francisco.manuel.rodriguez@mec.gov.py

N°	Id	Llamado	Contrato	Empresa adjudicada
1	435.418	Consultoría para servicios de relevamiento de infraestructura de locales escolares - Plurianual	1/2023	CONTROL S.A.
2	435.418	Consultoría para servicios de relevamiento de infraestructura de locales escolares - Plurianual	2/2023	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)
3	435.418	Consultoría para servicios de relevamiento de infraestructura de locales escolares - Plurianual	3/2023	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (CIALPA)

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos